

TODAS

GOBIERNO Y SOCIEDAD DEBEN IR JUNTOS POR LA IGUALDAD: **OLGA SÁNCHEZ CORDERO**



PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROIGUALDAD 2020-2024:

LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CENTRO DE LA ATENCIÓN
DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN



OPINIÓN GRACIELA MÁRQUEZ • ROMÁN MEYER • MARÍA LUISA ALBORES



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



No estás sola, seguimos contigo.

Atención en todos
los estados del país



Ahora que pasarás más tiempo en casa,
RECUERDA QUE LA VIOLENCIA NO ES NORMAL.
Si necesitas ayuda, no dudes en llamar.

Aguascalientes 449 918 2550 y 449 910 2128	Guanajuato 075 y 473 164 0369	Quintana Roo 800 500 9559
Baja California 686 558 6364 y 664 608 0888	Guerrero 744 486 6198 y 747 471 9530	San Luis Potosi 911
Baja California Sur 612 688 1236 y 612 122 2945	Hidalgo 771 718 9205	Sinaloa 667 752 0672 y 667 752 0673
Campeche 981 811 2656 y 981 811 6086	Jalisco 333 658 3170 y 333 345 6166	Sonora 662 108 3200
Chiapas 961 4629 340	Michoacán 443 582 2082	Tabasco 993 316 6813 y 993 316 6351
Chihuahua 614 429 3505 ext. 15311	Morelos 777 173 0066	Tamaulipas 834 110 1622
Ciudad de México 55 5658 1111 y 55 5512 2836 ext. 502	Nayarit 311 217 0377 y 311 217 6515	Tlaxcala 911 246 331 3731 800 838 7073
Coahuila 075 y 844 434 4875	Nuevo León 811 300 5391 y 811 300 4875	Veracruz 075 y 800 906 8537
Colima 075 y 911	Oaxaca 951 207 2666 y 951 427 7502	Yucatán 999 923 3711 y 999 923 3719
Durango 911	Puebla 222 232 3738	Zacatecas 911 492 491 4872
Estado de México 800 108 4053	Querétaro 442 216 4757 y 800 008 3568	



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
Fundador

FRANCISCO A. GONZÁLEZ Presidente del Consejo de Administración
FRANCISCO D. GONZÁLEZ Presidente Ejecutivo
JESÚS D. GONZÁLEZ Vicepresidente
ÁNGEL CONG Director General
ÓSCAR CEDILLO Director Editorial
ALFREDO CAMPOS Director Milenio Diario
RAFAEL OCAMPO Director Milenio Televisión
JAVIER CHAPA Director Multigráfica
ADRIÁN LOAIZA Director Medios Impresos
REGINA REYES-HEROLES Directora de Suplementos
ALICIA JIMÉNEZ Directora Comercial Impresos
VALERIA GONZÁLEZ Directora Creativa

TODAS

SUPLEMENTO MENSUAL

MIGUEL REYES Gerente de Arte y Suplementos
GEORGINA NAVARRETE Coordinadora Editorial
GUILLERMINA AYALA Editora de FT Mercados
YAZMÍN VELOZ Editora Web

EDITORAS DE ARTE

MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS

DISEÑO EDITORIAL

FRANCISCO SÁNCHEZ, ARMANDO VALDÉS, NELLY BÁEZ

DOMICILIO:

Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040
 Para Ventas e Informes:
 T: 55-5140-2979 / F: 55-5140-2964

MULTIGRÁFICA PUBLICITARIA S.A. DE CV.

Democracias No. 116 Col. San Miguel Amantla, C.P. 02700
 Alcaldía Azcapotzalco México, Ciudad de México
 Para ventas e informes:
 T: 55-5445-1590 / 5445-1591

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

NADINE GASMAN Z. Presidenta del INMUJERES
PATRICIA URIBE Z. Secretaria Ejecutiva del INMUJERES
MARTA FERREYRA B. Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
ANABEL LÓPEZ S. Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
CELIA AGUILAR S. Directora General de Estadística, Información y Formación en Género
FERNANDO LÓPEZ PORTILLO Director General de Administración y Finanzas
MA. CONSUELO MEJÍA Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
XIMENA MARISCAL Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales
MIGUEL A. GONZÁLEZ M. Coordinador de Asuntos Jurídicos
CARLOS VARGAS C. Director General Adjunto de Comunicación Social
NANCY ALMARAZ N. Directora de Información

Los contenidos de los artículos publicados en el presente Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.



Foto: INMUJERES

Por una transformación con igualdad para las mujeres

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es un programa especial que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece como objetivo superior el bienestar general de la población mediante la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie se quede atrás ni se quede fuera.

En este sentido, el PROIGUALDAD constituye el mapa de ruta para que todas las dependencias y entidades del Gobierno de México orienten sus políticas, programas y acciones para deshacer los nudos

estructurales de las desigualdades y la discriminación que enfrentan las mujeres y las niñas en México.

Para construir el PROIGUALDAD 2020-2024, el Inmujeres consideró las invaluable propuestas de las mujeres y la mirada experta del funcionariado de más de 40 dependencias de la Administración Pública Federal, quienes con gran apertura y compromiso trabajaron hombro a hombro con nosotras para que las mujeres y las niñas de este país estén en el centro de todo el proceso de las políticas públicas y de la distribución de los presupuestos. La presente edición de TODAS da a conocer parte del trabajo realizado con distintos actores en el marco del PROIGUALDAD. †

BREVES

Pág. 2

NADINE GASMAN

Presidenta del INMUJERES

Pág. 3

OLGA SÁNCHEZ CORDERO

Secretaría de Gobernación

Pág. 4

YANERIT MORGAN

Secretaría Ejecutiva del Foro Generación Igualdad México

Pág. 5

GRACIELA MÁRQUEZ

Secretaría de Economía

Pág. 6

MARTA FERREYRA

Directora Gral. de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES

Pág. 7

KARLA BERDICHEVSKY

Directora General del CNEGSR, Secretaría de Salud

Pág. 8

ROMÁN MEYER

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Pág. 9

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

Pág. 10

MARÍA LUISA ALBORES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Pág. 11

MARGARITA CORTÉS

Directora del SNIMH, INMUJERES

Pág. 12

ERIKA VELÁZQUEZ

Directora General del IMES de SLP

Pág. 14

OLIVIA ÁLVAREZ-LILIANA CASTRO

Consejera Social por Guerrero/ Consejera Pdta. del Consejo Social

Pág. 16

GABRIELA RODRÍGUEZ

Secretaría General del CONAPO

Pág. 18

FABIOLA ALANÍS

Comisionada Nacional de la CONAVIM

Pág. 19

MARICARMEN RIOSECO

Consejera Consultiva del INMUJERES, Mexicali, B.C.

Pág. 20

MA. EUGENIA CAMPOS

Pdta. Mpal. de Chihuahua y presidenta de la CONAMM

Pág. 21

Nueva etapa para el SNIMH

El sistema estableció nuevas reglas para vincular a los tres poderes y órdenes de gobierno con eficacia.

Con el compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) inició en septiembre pasado una nueva etapa, al establecer nuevas reglas para su organización y funcionamiento, que permitirán una mayor participación de las instituciones de los tres poderes y órdenes de gobierno. El objetivo es contar con una participación dinámica, cercana y de escucha permanente entre las instituciones que participan en el Sistema, con el fin de que las necesidades de las mujeres se coloquen en el centro de las políticas y programas, de tal manera que contribuyan a garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas.



Paz y Seguridad en todo el país

INMUJERES presentó a gobiernos estatales la agenda contra la violencia hacia las mujeres.

El 19 de noviembre pasado, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Nadine Gasman Zylbermann, presentó a las y los titulares de los Ejecutivos estatales y de la Ciudad de México, la *Agenda para la prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres y niñas* incluida en la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, cuyo objetivo es fortalecer y mejorar las acciones contra la impunidad y la violencia contra las mujeres y las niñas. La propuesta es que esta agenda forme parte de las Mesas Estatales y Regionales para la Construcción de la Paz y la Seguridad, en donde participan autoridades de los tres órdenes de gobierno, por lo que constituye un espacio idóneo para trabajar en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y reducir el rezago en el acceso a la justicia.



Foro Generación Igualdad

México anunció las fechas de lanzamiento de este encuentro internacional.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y el INMUJERES informaron el 15 de octubre pasado que el Foro Generación Igualdad se realizará del 29 al 31 de marzo de 2021, en la Ciudad de México. El Foro representa la oportunidad para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, la hoja de ruta más completa para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en los próximos años, en cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Para conocer más visite: <http://www.forogeneracionigualdad.mx/>

TEJIENDO APOYOS SE CREA LA RED NACIONAL DE PRESIDENTAS MUNICIPALES Y ALCALDESAS

El 30 de noviembre pasado, el INMUJERES realizó el “Encuentro Nacional de Presidentas Municipales: agendas a favor de las mujeres a partir de una mirada colectiva”, cuyo resultado fue la creación de la Red Nacional de Presidentas Municipales y Alcaldesas, mediante la que se fortalecerán los liderazgos de otras mujeres que aspiran a ser electas en cargos de representación popular. Se busca que esta Red sea un espacio de gestión de otros temas necesarios para los gobiernos locales, con el fin de que se construya una agenda común que atienda las demandas de las mujeres.



Por la integridad y seguridad de las mujeres

El Gobierno de México, en todos sus niveles, trabaja para combatir y erradicar las violencias hacia las mujeres.

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero Dávila, en su calidad de presidenta del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres convocó a la creación del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV). Por medio de este grupo, se desarrolla un trabajo articulado entre todas las dependencias del Gobierno de México, que en pocos meses ha logrado coordinar la respuesta frente a las violencias contra las mujeres, por parte de instituciones públicas federales,

estatales, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Cada mes, el GIEV informa a la sociedad acerca de las acciones dirigidas a contribuir a la erradicación de las violencias contra las mujeres y colocar en el centro de la acción y la reflexión el cambio de mentalidades para actuar frente a las violencias. En la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del 25 noviembre, el Gobierno de México se sumó a la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y refrendó su compromiso para combatir este problema.



EL PROIGUALDAD 2020-2024: un compromiso de Estado

Este programa es la ruta para un cambio sustantivo en la realidad de las mujeres y las niñas de México.



Foto: Shutterstock

El INMUJERES escuchó y recopiló las experiencias y propuestas de más de 5,000 mujeres para diseñar este programa especial del Gobierno de México.

NADINE GASMAN ZYLBERMANN
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

El Gobierno de México es un gobierno de transformaciones. Busca transitar de las desigualdades existentes hacia un horizonte de igualdad y bienestar; de la exclusión a la inclusión y las oportunidades; de la corrupción a la honestidad y transparencia y de la discriminación al pleno reconocimiento, goce y garantía de todos y cada uno de los derechos humanos.

La realidad nos dice que las mujeres son quienes han recibido históricamente un trato discriminatorio que las ha colocado en situación de desventaja, marginación y exclusión en las diversas esferas de la sociedad. Y como sabemos, la discriminación es acumulativa, con efectos que se suman e impactan en otros ámbitos: inicia en la familia y continúa en los espacios públicos.

Sin embargo, la desigualdad no la sufren igual todas las mujeres, porque no todas

las mujeres parten de la misma situación. Especial atención merecen las mujeres indígenas, afromexicanas y en condición de pobreza, las que migran, las que tienen alguna discapacidad, las adultas mayores, las mujeres trans, las lesbianas, entre otras.

Y para responder a la profunda transformación que aspiramos para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera, para el INMUJERES ha sido prioritario escuchar las experiencias y las propuestas de más de 5,000 mujeres de diversos contextos provenientes de las 32 entidades federativas del país, y con esto construir un

“MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ESTÁ EN DESVENTAJA, SI TODOS SUS TALENTOS Y PROYECTOS QUEDAN EXCLUIDOS, MUY DIFÍCILMENTE PODREMOS HABLAR DE UNA TRANSFORMACIÓN REAL EN PAZ, BIENESTAR E IGUALDAD”

diagnóstico profundo sobre los problemas que enfrentan para elaborar el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024.

El PROIGUALDAD articula los esfuerzos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en coordinación con los tres poderes y órdenes de gobierno, con el fin de responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar sus derechos y bienestar. Este programa especial representa un horizonte de cambio a partir de sus seis objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones puntuales, con las necesidades de las mujeres al centro.

Es vocación del INMUJERES lograr que la igualdad de género esté en el centro, porque si más de la mitad de la población está en desventaja, si todos sus talentos y proyectos quedan excluidos, muy difícilmente podremos hablar de una transformación real en paz, bienestar e igualdad. Tenemos que considerar esto, además, en el excepcional contexto donde la pandemia por covid-19 reveló las profundas desigualdades que ya existían entre mujeres y hombres.

Ante este nuevo escenario, nuestro compromiso es mayor ante la posibilidad de que estas desigualdades se profundicen; por ello, con el PROIGUALDAD construimos compromisos y políticas que generen las condiciones necesarias y suficientes para garantizar la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Buscamos avanzar en el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo referente al cuidado, sin el cual las oportunidades de desarrollo y bienestar de las mujeres quedan reducidas a sus posibilidades y esfuerzos personales; queremos que las mujeres tengan autonomía económica, que sean protagonistas en la toma de decisiones, en la construcción de una cultura de paz y que se les garantice su derecho a una vida libre de violencia.

Tenemos la claridad y el sentido de urgencia de lo que nos demandan las mujeres, y por ello hemos trabajado muy estrechamente en el marco del PROIGUALDAD con todas las secretarías de Estado, 49 entidades de la Administración Pública Federal (APF), tres órganos autónomos y los Poderes de la Unión, así como con los gobiernos estatales, las instancias de las mujeres en las entidades federativas y las autoridades municipales.

El PROIGUALDAD es un compromiso de Estado y cada institución ha identificado cómo construir soluciones específicas a las necesidades de las mujeres y acelerar el cambio ahora.

El PROIGUALDAD no es un programa más, es una auténtica ruta para un cambio sustantivo en la realidad de las mujeres y las niñas en México, que impactará significativamente en el desarrollo del país; y es así como desde el INMUJERES ponemos toda nuestra convicción, trabajo y empeño en que cada una de las acciones propuestas se materialicen en oportunidades, igualdad, bienestar y paz para todas y todos. ▀

Visibilizar para remediar desigualdad y violencia

El gobierno mexicano trabaja para garantizar los derechos de las mujeres y que no solo queden en papel.



Foto: Reuters

Es trabajo de las instituciones, y de todas las personas, erradicar las violencias y dejar atrás la visión estereotípica de mujeres y hombres.

OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
Secretaría de Gobernación.

La violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas ha sido un fenómeno que, por cuestiones arraigadas en nuestra sociedad, no había sido visibilizado ni integrado en la agenda pública de nuestro país. Este problema debe de ser erradicado bajo una voluntad inquebrantable. Ese es nuestro compromiso desde el Gobierno de la Cuarta Transformación.

La violencia que hemos sufrido las mujeres históricamente es, sin duda, una de las violaciones a los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en México y en el mundo¹. Se manifiesta mediante machismos cotidianos², una ideología muy arraigada en nuestra cultura que abarca muchas

prácticas, discursos y comportamientos encaminados a denigrar a mujeres y niñas. Prácticamente todas las personas somos educadas siguiendo esta ideología, por lo que de manera consciente o inconsciente continuamos replicando este sistema.

Podemos observarlo en la mayoría de los lugares y aspectos cotidianos de la vida. La observamos en el hogar, el espacio público, la escuela, el trabajo, el ciberespacio, la comunidad, la política y las instituciones, entre otros.³ Se ejerce en diversas formas con distintas gravedades, pero su resultado es el mismo: no permitir el ejercicio de derechos y restringir la calidad y proyecto de vida de mujeres y niñas.

Para afrontar este problema, tanto la legislación nacional como el marco internacional prevén formas de protección para superar las desigualdades y garantizar el acceso a los derechos. Sin embargo, los derechos se adquieren cuando se ejercen y, en la realidad, miles de mujeres y niñas viven en un entorno que no les permite

6 EJES CLAVE

orientan el trabajo del gobierno para lograr el cambio cultural hacia la igualdad.⁵

su libre ejercicio, ocasionando que estos queden como simples “derechos de papel” plasmados en la ley y en los discursos. Esta situación no puede continuar y no lo permitiremos.

¿Qué ha hecho el Gobierno de la Cuarta Transformación para erradicar estas prácticas discriminatorias, machistas y misóginas? Principalmente, se han impulsado reformas, ratificado tratados internacionales, establecido penas más duras y creado instituciones encaminadas a erradicar este problema. A pesar de ello, garantizar la igualdad es todavía un proyecto con un camino por delante, que necesita la cooperación de todas y todos.

En la Secretaría de Gobernación creemos firmemente que no debemos centrar nuestra atención exclusivamente en el castigo, ya que es una intervención *ex post* que hace poco por prevenir y erradicar las condiciones que propician la comisión de los actos de violencia. Más bien, nuestro deber es diseñar y promover un cambio en la estructura social en la que se fomente una verdadera cultura de igualdad y se provea a las mujeres de herramientas efectivas y suficientes que les permitan salir de las condiciones de desigualdad que propician las diferentes formas de violencia.

Nuestros esfuerzos deben ser para que, en conjunto con la sociedad, replanteemos nuestro pacto social y cultural. Esto implica dejar de replicar la visión estereotípica de mujeres y hombres, y cambiar los sistemas mediante los cuales se reproducen⁴. La creación de instituciones no basta, como Estado debemos vigilar su adecuado funcionamiento y trabajar en coordinación y colaboración, para generar sinergias que remedien las desigualdades y erradiquen la violencia. En esta administración trabajamos sobre seis ejes clave: autonomía económica, salud y bienestar, cuidados, no violencia, participación igualitaria y entornos seguros y en paz.⁵

En este gobierno estamos comprometidos a trabajar por el cambio. Aunque para realmente realizar una reestructuración de este sistema social y cultural es necesario trabajar desde distintos frentes, no solo desde la política; sino desde la responsabilidad que debemos asumir todas las personas como agentes de cambio. Recordemos que los tiempos que nos ha tocado vivir son de igualdad y nada ni nadie debe restringir el acceso a los derechos. El conocimiento de nuestros derechos nos hará libres. **T**

REFERENCIAS:

- [1] ONU Mujeres México. Violencia Feminicida en México. 2019. <https://bit.ly/39xcN8t>.
- [2] Claudia De La Garza Galvez Campos y Eréndira Derbez, Machismos cotidianos. (Grijalbo, 2020).
- [3] Naciones Unidas México. La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. 22 de Noviembre de 2018. <https://bit.ly/36tAGMj>.
- [4] Estefanía Vela Barba, Desigualdad de género: más allá. (2018).
- [5] Gobierno de México, “INMUJERES presenta a senadoras el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. 11 de septiembre de 2020”. <https://bit.ly/3lCz9L>

Por un pacto mundial intergeneracional y transformador

En marzo, México será sede del Foro Generación Igualdad, en el marco de Beijing25 y del PROIGUALDAD 2020-2024.



Ilustración y foto: Shutterstock / FGI

La crisis sanitaria por Covid-19 volvió más relevante la agenda del Foro, que se llevará a cabo en marzo de 2021.

EMBAJADORA YANERIT MORGAN SOTOMAYOR
Secretaría Ejecutiva del Foro Generación Igualdad, México.

En el marco de la conmemoración de los 25 años de la IV Conferencia Mundial para el Adelanto de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, el Gobierno de México se sumó de manera entusiasta al Foro Generación Igualdad.

Esta es una iniciativa copresidida con el Gobierno de Francia convocada por ONU Mujeres, en alianza con la sociedad civil, para acelerar esfuerzos y avanzar en la implementación de los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing, que constituye la hoja de ruta más importante para el logro de la igualdad de género.

La participación de México como co-sede del Foro corresponde al compromiso del gobierno de la Cuarta Transformación con la igualdad de género como elemento esencial del desarrollo nacional, se inserta en el Programa PROIGUALDAD 2020-2024 encabezado por el INMUJERES y es parte de la ejecución de Política Exterior Feminista lanzada a principios de

este año por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, hace honor a la celebración de los 45 años de la Primera Conferencia Mundial para el Adelanto de la Mujer, celebrada en Tlatelolco, antigua sede de la Cancillería mexicana.

Al igual que sucedió hace 25 años en la Conferencia de Beijing, el Foro Generación Igualdad tiene en su centro la movilización de la sociedad civil y de los feminismos diversos con un enfoque intergeneracional.

Alrededor de las 12 esferas de preocupación planteadas en la Plataforma de Acción de Beijing y los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030 de la ONU, el Foro está constituido por una alianza multisectorial en donde gobiernos, junto con la sociedad civil, organismos internacionales y agencias de Naciones Unidas, fundaciones, sector privado y academia se reúnen en torno a este esfuerzo común.

“LA PRINCIPAL POBLACIÓN OBJETIVO SON LAS MUJERES Y NIÑAS QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS Y DISCRIMINADAS”

25 AÑOS
de la Conferencia Mundial para el Adelanto de la Mujer, Beijing 1995, se celebraron este 2020.

Como parte del Grupo Directivo Global, el Gobierno de México ha venido trabajando para concretar los objetivos planteados para el Foro y generar una agenda movilizadora alrededor de los resultados esperados.

Uno de los resultados del foro serán las Coaliciones, que definirán acciones transformadoras en un plazo de cinco años, en áreas esenciales como: violencia de género; autonomía corporal, derechos y salud sexual y reproductiva; acción feminista por la justicia climática; justicia y derechos económicos; tecnología e innovación para la igualdad de género, así como el fortalecimiento de los movimientos y liderazgos feministas.

Destaca el papel de México como líder de la coalición de justicia y derechos económicos donde ha subrayado la importancia de definir acciones en el área de cuidados.

Un segundo resultado será el diseño de un Pacto Global sobre Mujer Paz y Seguridad para acelerar los esfuerzos para la implementación de la resolución 1325 del Consejo de la ONU. México impulsa dicha iniciativa, en el marco de su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU 2020-2021 y en el del reciente lanzamiento de su primer plan nacional de implementación de esta resolución.

El tercer resultado, y no por ello el menos importante, es el de la generación de estrategias conjuntas lideradas por movimientos feministas para poner en el centro del debate las acciones requeridas para abordar los obstáculos estructurales que impiden el logro de la igualdad de género hoy en día.

Estas acciones están en consonancia con el PROIGUALDAD 2020-2024, en especial con sus seis objetivos estratégicos: autonomía económica, salud y bienestar, cuidados, no violencia, participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos y la construcción de entornos seguros y en paz, lo que demuestra la coherencia entre ambas agendas.

Al igual que se señala en el PROIGUALDAD, el Foro Generación Igualdad tiene como principal población objetivo a las mujeres y niñas que han sido históricamente excluidas y discriminadas.

México ha hecho un especial hincapié en visualizar y dar el espacio de participación a todos estos grupos de mujeres y niñas como parte central del Foro: a las mujeres en situación de pobreza, las indígenas, las afrodescendientes, las rurales, adolescentes y niñas, adultas mayores y mujeres de la diversidad sexual.

La crisis por la pandemia de Covid-19 ha obligado a posponer la fecha del Foro para marzo del próximo año. No obstante, ante los efectos desproporcionados de la pandemia y sus consecuencias en las mujeres y las niñas, esta agenda se ha vuelto aún más relevante. Es por ello que el Gobierno de México está más comprometido que nunca con este esfuerzo innovador que constituye el Foro Generación Igualdad. ▀

Emprender: una vía para el empoderamiento de las mujeres

La Secretaría de Economía impulsa apoyos a Mipymes lideradas por mujeres.



Foto: Shutterstock

El programa Microcréditos para el Bienestar (Tandas) beneficia a microempresarias con financiamientos sucesivos de 6,000 a 20,000 pesos.

GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
Secretaría de Economía.

A pesar de que las mujeres hemos logrado insertarnos cada vez más en el mercado laboral, nuestros ingresos siguen en desventaja frente a los de los hombres. Según algunos indicadores, esto sucede particularmente entre personas de ingresos más bajos, donde por cada 100 pesos de trabajo masculino remunerado, solo 73 pesos llegan a manos de mujeres¹ trabajadoras.

Esta situación se agrava con el hecho injusto y lamentablemente normalizado de que mujeres y niñas asumen la mayoría del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.² Lo anterior, ya sea en su propio hogar o laborando para personas de mayores ingresos. Esto les impide dedicarse a sus estudios o actividades profesionales, así como descansar lo suficiente o ejercer su derecho al tiempo libre.

Ante este escenario, una de las rutas con más futuro para fortalecer la autonomía de las mujeres es el emprendimiento. Existen todavía importantes retos, como la disparidad de tiempo dedicado a la atención de sus negocios, lo cual ocasiona que las ganancias de las mujeres sean más bajas en

27%
MENOS

que los hombres, ganan las mujeres por su trabajo en los segmentos de ingresos más bajos.

comparación con las que pueden obtener los hombres que lideran un negocio.³

Con el fin de mejorar las condiciones del emprendimiento para ellas, la Secretaría de Economía cuenta con una estrategia para apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) lideradas por mujeres. En esta dirección apunta el Programa Microcréditos para el Bienestar (Tandas), cuya población objetivo son, precisamente, las microempresarias. Desde 2019 se han entregado apoyos financieros a empresas familiares, la mayor parte dirigidas por mujeres, tanto en el sector formal como en el informal. Este primer escalón de financiamientos sucesivos de 6,000, 10,000, 15,000 y 20,000 pesos beneficia a los sectores más vulnerables del tejido empresarial de nuestro país.

En materia del desarrollo de habilidades empresariales, la Secretaría de Economía ha articulado tanto información como tutoriales y materiales de trabajo para la conducción adecuada de pequeños negocios, con un énfasis importante en el uso de herramientas digitales. Los detalles de la estrategia y esquemas de apoyo pueden consultarse en el sitio <https://mipymes.economia.gob.mx/>. Nuestra visión de largo plazo no solo es incrementar la participación de las mujeres en el comercio electrónico, sino acompañarlas en su proceso de integración a la economía digital.

“UNA DE LAS RUTAS CON MÁS FUTURO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES ES EL EMPRENDIMIENTO”

Asimismo, en conjunto con la banca de desarrollo generamos esquemas de garantías crediticias que benefician a Mipymes lideradas por mujeres que están iniciando su emprendimiento. Estos esquemas se extienden a empresas que han alcanzado cierto grado de madurez y que buscan ampliar su participación en el mercado.

Por otra parte, la Secretaría de Economía ha desarrollado un componente particular con el objetivo de facilitar la participación de empresas en el comercio exterior, ya sea de manera directa o incorporándose en una cadena de suministro existente. En materia de vinculación con mercados se han realizado diversas ruedas virtuales de negocios para mujeres con Pymes que buscan diversificar su participación en México o fuera del país.

En octubre de este año nació MujerExportaMx, un programa que ofrece ruedas de negocios y capacitación en formato virtual para vincular a empresarias con los mercados internacionales más atractivos. La primera edición fue dedicada a la promoción de sus empresas en Estados Unidos y Canadá, en el marco del T-MEC.

Creemos que estas estrategias fortalecen el emprendimiento individual y colectivo de las mujeres. Los esfuerzos de la Secretaría de Economía complementan el trabajo de otras instituciones públicas y privadas que ven en el emprendimiento una herramienta efectiva para desarrollar una economía incluyente, con mujeres más autónomas y más libres. Los retos son muchos, pero avanzamos en identificar e implementar políticas económicas de nueva generación en favor de las mujeres mexicanas. **T**

REFERENCIAS:

- [1] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Pobreza y género en México: Hacia un Sistema de Indicadores, Información 2008-2018.
- [2] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México, 2018.
- [3] IINEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2020.



Cuidar del bienestar integral de la familia, el hogar, hijos y adultos mayores debe ser una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres.

Foto: INMUJERES

El derecho al cuidado: un paso de ciudadanía

El Sistema Nacional de Cuidados debe sostenerse en una política de Estado que deje atrás el mandato cultural de que las mujeres son las cuidadoras obligadas.

MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN

Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

Cuidar es, para la mayoría de las mujeres del mundo, y México no es una excepción, una actividad de la que se ocupan de manera desproporcionada, pocas veces elegida, no reconocida, casi nunca remunerada y en la mayoría de los casos, solitaria. Los cuidados atraviesan el curso de vida de las mujeres; muchas veces desde que las niñas pueden sostenerse de pie, hasta su edad adulta, avanzada, en la que ellas seguirán cumpliendo esa tarea como si fuera una obligación natural.

El mandato del cuidado para las mujeres es tan profundo que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017, en México 6 de cada 10 niñas y niños tienen una madre que trabaja de manera remunerada y además se encarga del cuidado de la familia. Además, el 24.5% de esas madres cuidan a sus niñas y niños en el lugar de trabajo y sólo el 4% son cuidados por su papá.

6 DE CADA 10

niños y niñas tienen una madre con trabajo remunerado, que además los cuida.

Todas sabemos ya, porque el feminismo desde todos sus flancos (teoría, academia, movimiento) lo ha señalado con insistencia, que la idea de la mujer cuidadora es una atribución de la cultura, una construcción simbólica, que se soporta en una configuración social compleja llamada relaciones de género en la cual lo masculino juega el lugar de lo valioso y dominante frente a la subordinación de lo femenino. Los mandatos de la masculinidad y de la feminidad tienen un doble resorte: responden al afuera pero también provienen de esos mismos mandatos interiorizados a través de los *habitus* como lo señala Pierre Bourdieu. La feminidad es un mandato de la cultura y en ese paquete de deberes y obligaciones que construye nuestra identidad, se encuentra entre-

“EN EL PAQUETE DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE CONSTRUYE NUESTRA IDENTIDAD, SE ENCUENTRA EL HECHO DE CUIDAR”

tejida, con otras disposiciones más, el hecho de cuidar. La cultura mandata a las mujeres al cuidado; al cuidado gratuito y a la abnegación y el sacrificio para poder cumplirlo cabalmente y lo disfraza de don natural, ligado argumentativamente, a nuestra biología. Pero no es así. Esa lección ya la conocemos, ya la sabemos.

Cuidar, hacer las tareas del hogar día tras día, mantener la vida propia y de la familia, garantizar la salud, la higiene, la alimentación, la limpieza del hogar y la ropa, del entorno, estos cientos de actividades repetidas e innumerables, invisibles, son responsabilidad de todos; son un problema de la sociedad, son un problema derivado de nuestra vida, de nuestras relaciones sociales, de nuestro devenir comunitario. Somos porque cuidamos. Somos, gracias a que hemos sido cuidados. Seremos, porque recibiremos cuidados cuando así lo necesitemos.

Cuidar es político. Lo que pasa dentro de los hogares es político. Lo que nos sucede en la vida llamada privada puede ser invocado en su naturaleza política.

Atender el enorme impacto de exclusión, discriminación y desigualdad que tiene en la vida de mujeres y niñas el tener que ocuparse de las tareas del hogar y de los cuidados; trabajar en la recuperación de su capacidad de usar el tiempo de acuerdo a sus deseos y decisiones, compensar su falta de acceso al mercado laboral, debe ser motivo de una política de Estado que le dé forma a un Sistema Nacional de Cuidados que organice la respuesta, aumente y de calidad a la oferta, la acerque a la demanda, y articule a los actores (Estado, iniciativa privada, hogares y comunidad), considerando siempre los tres verbos que deben estar en el corazón de toda política pública que pretenda articular y dar una solución progresiva, universal y sostenible al problema de los cuidados, a saber: RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR. ▮

Orientar con igualdad la política de salud para las mujeres

México camina hacia la cobertura universal en salud para mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres, con énfasis en las poblaciones vulnerables.

KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN

Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud.

En el contexto actual es impostergable reducir las brechas de desigualdad entre los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de vida. La igualdad es el fundamento ético y político de las sociedades democráticas, como la nuestra, y supone el goce de los derechos sin distinciones de género, edad, pertenencia sociocultural, origen étnico o racial, condición económica, jurídica y de estatus migratorio.

La Organización Mundial de la Salud ha reconocido, con base en la evidencia científica, que el ser mujer incide de manera diferencial en su salud y su bienestar, así como en la respuesta del sistema de salud que, de manera injusta, las sitúa en condiciones de desventaja, limitando el ejercicio a su derecho a la salud.

Ante esta situación, imperante en todo el mundo pero que se agudiza en países en desarrollo como el nuestro, resulta urgente la implementación de programas que coadyuven a reducir las brechas de acceso en materia de salud entre hombres y mujeres, promuevan el empoderamiento de las mujeres, incidan en la reducción de la violencia asociada al género, y que eliminen las barreras institucionales, así como la revictimización de las mujeres en las instituciones de salud.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, PROIGUALDAD, abona a estos objetivos, articulando la política nacional para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, para llegar a la igualdad sustantiva mediante una estrategia transversal de perspectiva de género que incide en todos los programas, acciones y políticas de gobierno y responde a los compromisos suscritos por el Estado Mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

En el ámbito nacional, este programa trasversal, alineado al Plan Nacional de

Desarrollo 2019-2024 en materia de salud, contribuye de manera directa y efectiva a la cobertura universal en salud y busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres, mediante políticas igualitarias, investigaciones y acciones dirigidas hacia la atención con calidad y equidad, con énfasis en poblaciones que enfrentan mayores dificultades en el acceso universal a servicios de calidad y, por ende, confrontan rezagos en salud.

Hemos trabajado de manera coordinada con el Instituto Nacional de las Mujeres desde el inicio de la administración en 62 líneas de acción, 21 acciones de coordinación y 41 acciones específicas; cada línea ha sido incluida en los programas específicos de la Secretaría de Salud, lo cual ha permitido la implementación de estrategias y acciones prioritarias dirigidas a atender las necesidades en salud de todas las mujeres, las adolescentes y las niñas en México.

La igualdad sustantiva entre los hombres y las mujeres, implica retos no menores hacia el cumplimiento de una agenda de género transformadora, que ubique a las mujeres al centro, como sujetas y agentes de derechos. El PROIGUALDAD 2020-2024 dirige de manera puntual la po-

41

ACCIONES

específicas ejerce la Secretaría de Salud para atender las necesidades de mujeres, adolescentes y niñas.

lítica en salud nacional en ese sentido. Por ejemplo, traza una acción puntual, aunque pendiente por atender, para garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de aborto seguro, mediante capacitaciones al personal de salud para la adecuada observancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, que prevé la interrupción del embarazo ante los casos de violación sexual.

Este año, la pandemia por la Covid-19 se ha sumado a las complejas condiciones de vida y de la salud que, como todas las emergencias, afecta de manera particular a las mujeres, principalmente a aquellas que viven en condiciones de vida por debajo de la línea de bienestar. Desde el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva trabajamos conscientes de este incremento en los retos para garantizar la salud de las mujeres, así como de las áreas de oportunidad desde la política pública para seguir abonando al cumplimiento de los compromisos de nuestro gobierno. Juntas, avanzamos con el PROIGUALDAD como eje, caminando hacia la igualdad de las mujeres, por las mujeres y con ellas. **T**



El Estado Mexicano trabaja por atender con calidad e igualdad las necesidades de salud de las mujeres.

Mujeres en el territorio, sigamos caminando

La estrategia busca igualdad de género, combatir la violencia contra las mujeres y evitar discriminación en materia territorial.

ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Los principios de igualdad e inclusión que rigen esta Cuarta Transformación nos obligan a tomar la perspectiva de género como un eje rector de nuestras acciones. El conjunto de reformas, políticas y programas que impulsamos, nos permiten construir un marco de acción ideal para disminuir las brechas sociales, políticas y económicas entre mujeres y hombres.

En materia territorial, la desigualdad de género se traduce en una falta de acceso a oportunidades para las mujeres. En los casos de la vivienda y de la propiedad de la tierra el reto es enorme. Las mujeres son propietarias de apenas la tercera parte de las viviendas propias en México (INMUJERES, 2016). Por otra parte, de poco más de 4.31 millones de ejidatarios y comuneros que viven en los 32,202 núcleos agrarios del país, sólo 29% son mujeres. Por si fuera poco, las ejidatarias y comuneras son más minifundistas en términos relativos, y en su mayoría tienen predios de cinco hectáreas o menos (Registro Agrario Nacional, 2020).

Las brechas son atribuibles a desigualdades sistémicas de fuerte arraigo, que sólo pueden revertirse con un esfuerzo integral de todas y todos, comenzando por supuesto con el gobierno federal. Al inicio de esta administración, nos propusimos que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) delineara acciones específicas para visibilizar a las mujeres, sobre todo en sectores altamente masculinizados. En 2019 se diseñó, y actualmente se implementa, la estrategia por la igualdad de género *#MujeresEnElTerritorio*, una iniciativa que arropa acciones afirmativas en favor de las mujeres, con la incorporación práctica y eficaz de la agenda de género, no solamente al interior de nuestros espacios laborales, sino también en nuestras políticas públicas.

Gracias a esta estrategia, el enfoque interseccional ahora es una pauta indispensable en las diferentes formas de intervención a lo largo y ancho del país. Buscando integrar la experiencia de cada mujer en México, hemos propuesto cam-



Beneficiaria de vivienda en Oaxaca (Conavi, 2020).

Foto: Cortesía

“LAS BRECHAS SON ATRIBUIBLES A DESIGUALDADES SISTÉMICAS DE FUERTE ARRAIGO, QUE SOLO PUEDEN REVERTIRSE CON UN ESFUERZO INTEGRAL DE TODOS Y TODAS”

nuestras acciones institucionales se apegan a los principios de igualdad laboral y la no discriminación.

Más allá de estas acciones, avanzamos cada día en nuestros proyectos de participación femenina, tenemos más intervenciones en el territorio con mujeres y fomentamos el intercambio de experiencias exitosas. Me honro en compartir que en nuestros proyectos de obra pública hay cada vez más mujeres arquitectas e ingenieras que demuestran cómo un sector tan masculinizado como el de la construcción es también de las mujeres.

Otro dato muy importante es que las estrategias de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) tienen a la mujer como el centro de sus acciones. Al día de hoy, prácticamente las dos terceras partes de las acciones de la Conavi se concentran en apoyar a las mujeres. También, en marzo de este año emitimos la primera edición de la *Convocatoria Mujeres en el Territorio*, con el objeto de incentivar a mujeres de toda la república a desarrollar propuestas que visibilicen su papel en la transformación del país, generando espacios incluyentes y libres de discriminación. Por último, el 15 de octubre se puso en marcha el proyecto *Mujeres por el Acceso a la Tierra*, una colaboración entre Sedatu y la Procuraduría Agraria, con la meta de reconocer los derechos agrarios de por lo menos 600 mujeres rurales e indígenas que trabajan la tierra en zonas de alta marginación en el país.

La suma de todos estos logros constituye una estrategia de largo alcance que mueve nuestras acciones en dirección de algo que no puede ignorarse ni postergarse más. La igualdad de oportunidades en nuestro país, y la representación paritaria de cada sector de la población, son requisitos fundamentales para ejercer una transformación auténtica y honesta, de la que nadie, independientemente de su condición de género, quede fuera. ▀

1 DE CADA 3 VIVIENDAS

del país pertenece a una mujer y solo 29% de las ejidatarias son mujeres.

bios a las estructuras institucionales que impactarán positivamente los objetivos y las agendas de trabajo, así como el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos.

#MujeresEnElTerritorio responde a tres directrices: 1) igualdad de género; 2) prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; y 3) no discriminación. Para su cumplimiento, seguimos tres ejes de trabajo: 1) la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género; 2) un trabajo de coordinación interinstitucional e intergubernamental, y 3) la participación de las mujeres en el territorio. Gracias a esta metodología, ahora llevamos a cabo una planeación sectorial más sensible e inclusiva. Tenemos un programa de sensibilización y desarrollo de capacidades para el personal de la Sedatu y sus entidades sectorizadas, y además, todas

Hacia un 2021 con paridad y sin violencia política de género

Desde hace años, el INE ha tomado acuerdos y medidas para concretar una democracia más justa, equitativa e incluyente.



El INE trabaja para garantizar la participación de las mujeres en órganos de representación popular y de gobierno, sin simulación ni exclusión.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral.

México y el mundo viven tiempos inéditos en materia de paridad y equidad de género. Quizás no hemos alcanzado a comprender aún de forma integral las dimensiones y consecuencias del movimiento que millones de mujeres en todo el planeta han puesto en marcha para exigir una sociedad más igualitaria, más justa, más equitativa y libre de violencia y acoso en su contra. Una sociedad en la que ellas puedan desarrollarse sin limitaciones de género en todos los ámbitos profesionales y sociales, incluido el de la política.

En México, este movimiento involucra a mujeres de todas las edades, de todas las clases socioeconómicas y de todas las ideologías. Y, hay que decirlo, también ha contado con la comprensión, el apoyo y el acompañamiento de muchos hombres.

La causa feminista no es de un solo partido ni de una sola corriente de pensamiento. En el primer cuarto del siglo XXI, esta ola se ha instalado como un movimiento transversal que, sin duda, será

un parteaguas en el devenir histórico de nuestra sociedad y nuestra democracia.

En ese marco, el Estado mexicano ha puesto en marcha el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, que busca, entre muchos objetivos, alcanzar la participación sustantiva e igualitaria entre mujeres y hombres redistribuyendo el poder público de manera justa y enfrentando la violencia política que limita el pleno ejercicio de sus derechos.

Por su parte, el INE ha venido tomando, no de ahora, sino desde hace ya varios años, una serie de acuerdos y medidas afirmativas con el propósito de concretar la paridad y procurar una democracia más justa, más equitativa y más incluyente.

Las acciones afirmativas en busca del ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres en igualdad de condiciones se han desarrollado a la par de nuestra transición. Primero, como cuotas de género para garantizar que las mujeres ocuparan espacios en los órganos de representación popular y de gobierno, y después como obligaciones de las fuerzas políticas para acabar con la discriminación, la simulación y la exclusión por razones de género.

En el Proceso Electoral de 2017-2018, México logró que fueran electas las dos

“LA CAUSA FEMINISTA NO ES DE UN SOLO PARTIDO NI DE UNA SOLA CORRIENTE DE PENSAMIENTO”

Cámaras del Congreso de la Unión con una inédita composición igualitaria de hombres y mujeres, gracias a la lucha de muchas activistas, al compromiso de las fuerzas políticas que fueron sensibles a esa demanda y, hay que decirlo, gracias a una serie de acuerdos que adoptó el Consejo General del INE.

La actual legislatura fue electa con esa composición igualitaria como resultado de dichos lineamientos, y durante este periodo ha aprobado importantes reformas para materializar esa agenda.

En 2019, aprobó la reforma de “paridad total” para constituir de manera igualitaria diversos órganos de gobierno e instituciones del Estado mexicano. Se trató de una reforma que llevó al texto constitucional muchas de las medidas administrativas y acciones afirmativas que había adoptado el INE en el curso del proceso electoral 2018.

En abril pasado, la LXIV Legislatura aprobó cambios a diversas legislaciones para incorporar la obligación de las autoridades de prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ambas reformas impactarán de forma importante el Proceso Electoral 2020-2021, por lo que INE ha venido construyendo y aprobando acuerdos para poner en marcha esas disposiciones.

Por un lado, los lineamientos para que los partidos prevengan y sancionen la violencia política de género, tanto en sus procesos internos como en las campañas.

Y, por otro lado, los criterios de paridad que obligarán a los partidos políticos nacionales a postular al menos a siete mujeres en los 15 estados donde habrá comicios para renovar las gubernaturas.

Son acuerdos que permitirán cumplir con una demanda social muy importante, la demanda de paridad, la equidad y la construcción de entornos libres de violencia para las mujeres, y que sin duda complementarán de manera importante los trabajos del PROIGUALDAD. ▸

2020-2021

será el periodo electoral en el que se aplicarán cambios legislativos en favor de la paridad y la equidad, aprobados por la legislatura LXIV.





Foto: Cortesía

El acceso, control y beneficio de los recursos naturales debe darse en condiciones de igualdad e inclusión.

“EL ACCESO, CONTROL Y BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES SE TIENE QUE DAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN”

género y medio ambiente, en coordinación con el personal del sector ambiental¹ de esta misma Secretaría, quienes realizan con gran compromiso y disposición los siguientes procesos:

- Revisión de los avances y resultados de las líneas de acción para identificar la continuidad y su seguimiento, vinculados con las demandas sociales de las mujeres.
- Participación del personal de la SEMARNAT en los foros de consulta estatales realizados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el objetivo de conocer de viva voz las necesidades que tienen las mujeres y así focalizar la elección de las líneas de acción que se integrarían en el PROIGUALDAD.
- Sesiones de trabajo y retroalimentación permanente con los/las representantes designados por los Titulares de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de esta Secretaría y con el personal de INMUJERES, para definir las acciones puntuales, teniendo como base los marcos normativos nacionales e internacionales de cada tema, entre ellos, por ejemplo, de género y agua, género y cambio climático, género y áreas naturales protegidas.
- Definición de las acciones puntuales, que consideren el trabajo a realizar en el marco del PROMARNAT 2020-2024 y con la integración por parte del INMUJERES de las necesidades y demandas planteadas en los 32 foros de consulta estatales denominados “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”.

El compromiso continúa y durante 2020, se ha iniciado la fase de implementación con la realización de diversas reuniones con los Enlaces de Género y el personal técnico del sector ambiental de esta dependencia, para la elaboración de los instrumentos de trabajo que nos están llevando a la identificación de los avances en la incorporación del enfoque de género y los temas a trabajar, así como para la definición de los Planes de Trabajo Anuales que incluirán acciones específicas, metas e indicadores. Lo anterior con el objetivo de que las líneas de género y medio ambiente estén planteadas y sean una realidad en esta nueva etapa de México. ▸

REFERENCIA:

[1] Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Instituto de Ecología y Cambio Climático, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Igualdad, inclusión y medio ambiente

Comprometidos con la conservación ambiental y el bienestar con igualdad de género.

MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) reafirma su compromiso con la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, al reconocer que el acceso, control y beneficio de los recursos naturales se tiene que dar en condiciones de igualdad e inclusión, y que en la Cuarta Transformación se trabaja para que las mujeres no sean excluidas de la toma de decisiones y los procesos de participación.

La SEMARNAT se ha comprometido desde 2019 a trabajar en la incorporación de los temas ambientales en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, con actividades para el cumplimiento de 16 acciones puntuales relacionadas con:

- Participación e inclusión de las mujeres en subsidios relativos a proyectos productivos ecológicos, de autoproducción para el manejo forestal y en las áreas naturales protegidas.
- Acceso a los recursos hídricos en igualdad de condiciones y de oportunidades.

- Construcción de infraestructura y saneamiento del agua en beneficio de mujeres y hombres.
- Participación activa de mujeres indígenas, rurales y afromexicanas en los diferentes mecanismos de gestión como los Comités de Ordenamiento Ecológico.
- Elaboración de estudios e investigación de género en temas de degradación ambiental y cambio climático.
- Política de acción climática con la participación de mujeres, jóvenes y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que apoye a la generación de espacios de paz en situaciones de vulnerabilidad y degradación ambiental.

Es importante destacar que estas temáticas tienen una alineación y coherencia horizontal con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024, que goza de un enfoque transversal de derechos humanos y género en sus cinco objetivos.

Estos resultados alcanzados en la integración de los temas ambientales en la fase de planeación del PROIGUALDAD 2020-2024, forman parte del trabajo conjunto realizado desde la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Secretaría, área encargada de los temas de

16
ACCIONES
puntuales de la SEMARNAT contribuyen a incorporar temas ambientales en el PROIGUALDAD.



Ilustración: Shutterstock

Expresiones como el *Un día sin mujeres* impulsaron una visión renovada en las diversas luchas de las mujeres mexicanas.

Para coordinar la igualdad de género

El SNIMH es un catalizador para la igualdad sustantiva de las mujeres y niñas de hoy y para las generaciones venideras.

MARÍA MARGARITA CORTÉS CID
Directora del SNIMH, INMUJERES.

El 8 y 9 de marzo del 2020 fueron diferentes: primero, las manifestaciones de miles de mujeres en las calles exigiendo nuestros derechos y luego, el peso de nuestra ausencia en *Un día sin mujeres*. Esas expresiones impulsaron una visión renovada de las diversas luchas de las mujeres que ahora constituyen la hoja de ruta de esta nueva cara de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH).

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) es uno de los instrumentos de la PNIMH más importante para encauzar el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (Proigualdad) y coordinar los esfuerzos institucionales. Dada la relevancia de los trabajos encabezados por el SNIMH, el INMUJERES asumió el desafío de reestructurar su funcionamiento y de potencializar su operación mediante el fortalecimiento de su capacidad articula-

dora, para poner en marcha los objetivos de la Política Nacional de Igualdad, con las Unidades de Igualdad de Género, sus más cercanas aliadas.

Esta reestructuración permitió sumar la participación de actores estratégicos de los poderes de la Unión, así como instituciones del gobierno federal, estatal y municipal, Órganos Constitucionalmente Autónomos y empresas paraestatales; siendo el SNIMH un catalizador de los esfuerzos institucionales para generar sinergias y efectuar acciones efectivas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por medio del Proigualdad, programa especial construido a partir de las voces de las mujeres mediante un ejercicio democrático y participativo derivado de los distintos foros que el INMUJERES realizó en todo el país.

El 28 de septiembre de 2020 se publicaron las nuevas *Reglas de Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en esta versión renovada participan nuevos actores como son los Poderes de la Unión a través de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

EL 28 DE SEPTIEMBRE
pasado se publicaron las nuevas reglas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



“ARTICULAR A LA CIUDADANÍA CON GOBIERNOS MÁS CERCANOS QUE RESPONDAN A LAS VOCES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON SOLUCIONES EFECTIVAS”

Así mismo, participan nuevos actores centrales: la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía General de la República, y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Además, por acuerdo del SNIMH se integró la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Las nuevas Reglas del Sistema fortalecieron también:

- 1. Las comisiones ordinarias y especiales para la aplicación de la PNIMH**, conformadas por integrantes del Sistema. Contarán con un programa de trabajo dirigido a coordinar la implementación de las metas del Proigualdad, generar rutas de acción concretas y medibles.
- 2. Convenios de colaboración.** Se impulsará la vinculación del SNIMH con los Sistemas de Igualdad de las entidades federativas y municipales, para potenciar el cumplimiento de la PNIMH y generar agendas locales.

Uno de los aspectos relevantes es que el Sistema tiene el objetivo de territorializar la agenda de igualdad y favorecer la apropiación desde lo local, para articular a la ciudadanía con gobiernos más cercanos que respondan a las voces de mujeres y niñas en los barrios y las comunidades mediante soluciones y estrategias efectivas y cercanas a ellas.

Este esfuerzo colaborativo tiene el objetivo de sentar las bases para la igualdad sustantiva de las mujeres y niñas de hoy, pero también para las generaciones venideras. Sabemos que para lograr que el derecho a la igualdad pase del *iure al facto* es necesario tener un andamiaje institucional articulado, que reconozca las desigualdades que enfrentan las mujeres y sea eficiente en sus soluciones.

Desde el INMUJERES seguiremos trabajando con la convicción de generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación de las mujeres y las niñas como pilares indispensables del bienestar social en esta Cuarta Transformación de México. **T**

REFERENCIAS:

- [1] Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En: <https://bit.ly/2l2Tctb>
[2] Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En: <https://bit.ly/38Bs9Z>

SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

¿QUÉ ES?

Un organismo coordinado que estructura los objetivos para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para generar bienestar y desarrollo sin discriminación en todos los ámbitos. Emana como mandato de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).

¿CÓMO FUNCIONA?

A partir del trabajo coordinado con la Administración Pública Federal, los tres ámbitos gubernamentales y recientemente, por los poderes de la unión y empresas productivas del Estado para implementar políticas públicas que generen mejores condiciones para mujeres y desarrollo e igualdad para toda la sociedad.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

1

Promueve la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación.

2

Contribuye al adelanto de las mujeres.

3

Coadyuva a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género.

4

Promueve el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

En la Administración Pública Federal, nos coordinamos y trabajamos para aplicar la igualdad entre mujeres y hombres.



<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ligimh.htm>

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=56013458&fecha=31/12/1969



Ilustración: Shutterstock

Impulsar en el ámbito estatal la Política Nacional de Igualdad

Los tres niveles de gobierno deben ser proactivos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ

Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES).

Promover la igualdad, la justicia y enfocar los esfuerzos de todas las dependencias de la administración pública estatal hacia ese camino, implica hacer un cambio estructural desde la forma en que se construyen los organismos de gobierno hasta el desempeño de las funciones institucionales, cualquiera que sea su campo de acción, incorporando una mirada crítica que visualice las desigualdades que enfrentan las mujeres en la vida diaria, y con base en este conocimiento proponer un posicionamiento social que tome las medidas necesarias para subsanar dichas brechas de desigualdad.

Para dicha tarea titánica, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES), como ente rector de la política de igualdad en la entidad, ha contado con bases y directrices sólidas y contundentes a la hora de crear, armonizar y ejecutar los mecanismos necesarios para impulsar la política de igualdad en el ámbito estatal, contando como uno de los principales documentos rectores con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), cuyos objetivos transversales, estrategias y líneas de acción, brindan las directrices y dan sustento jurídico a las múltiples acciones que se han desarrollado en la materia. De tal modo se consolidaron el

Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹ de San Luis Potosí 2016-2021 y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de San Luis Potosí 2016-2021²; en ambos casos, debido a la revisión que realizó la Consejería Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del estado de los instrumentos realizados para que estos cumplieran con los requerimientos necesarios para conducir la política interior del estado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo el IMES creó los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y las Unidades para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades del gobierno estatal, a través de capacitaciones, asesorías presenciales especializadas, mesas de trabajo y grupos focales, con el objetivo de que las funcionarias y funcionarios conozcan los objetivos y la operatividad de estos instrumentos, de tal manera que su instalación en las dependencias signifique la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura laboral de la administración pública estatal, dando seguimiento así a la Estrategia 6.5 Orientar y promover

41

UNIDADES

para la Igualdad de Género y 15 Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral hay en la administración pública de San Luis Potosí.

las capacidades institucionales para cumplir con el PROIGUALDAD.

En ese sentido, la Secretaría General de Gobierno publicó el Decreto Administrativo mediante el cual se Crean las Unidades para la Igualdad de Género de las dependencias y entidades de la administración pública de San Luis Potosí el 4 de junio de 2018 y el Decreto Administrativo que crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre las Mujeres y Hombres de las dependencias y entidades de la administración pública el 24 de mayo de 2019, coadyuvando a que a la fecha se cuente con 41 Unidades para la Igualdad de Género y 15 Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre las Mujeres y Hombres de las dependencias y entidades de la administración pública de San Luis Potosí.

Es de destacar la participación del Dr. Juan Manuel Carreras López, C. Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí en su calidad de Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el pasado 30 de septiembre de 2020, en la XXI Sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), que preside Nadine Gasman Zylbermann, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), donde refrendó el respaldo institucional al programa PROIGUALDAD 2020-2024, cuya finalidad es garantizar la paridad en las políticas públicas y que será presentado próximamente.

En su intervención, el mandatario estatal reconoció el trabajo que ha realizado Nadine Gasman y señaló que el tema de igualdad es fundamental para la gobernabilidad, por lo que los tres niveles de gobierno deben ser proactivos en la materia en el marco de sus atribuciones.

Destacó la apertura para presentar dentro de la CONAGO el PROIGUALDAD 2020-2024, que es una agenda “donde todos los gobiernos tenemos que volvernos proactivos, es un tema de justicia y de gobernabilidad, una nueva sociedad en el marco de estas aspiraciones, la igualdad entre mujeres y hombres es el distintivo de la actualidad”.

Durante la sesión se establecieron las nuevas reglas de operación del Sistema, con la participación de la CONAGO y de otros organismos sociales e internacionales.

Asimismo, el IMES presentó el trabajo de las Unidades para la Igualdad de Género en San Luis Potosí, cuyas representantes han sido ampliamente profesionalizadas en temas como género, derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. **T**

“ES UN TEMA DE JUSTICIA Y DE GOBERNABILIDAD, LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ES EL DISTINTIVO DE LA ACTUALIDAD”

REFERENCIAS:

[1] Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí 2016-2021. Publicado el 18 de marzo de 2017: <https://bit.ly/37kjKY0>

[2] Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de San Luis Potosí 2016-2021. Publicado el 15 de junio de 2017: <https://bit.ly/2JrBJU>

Apoyo efectivo contra las desigualdades

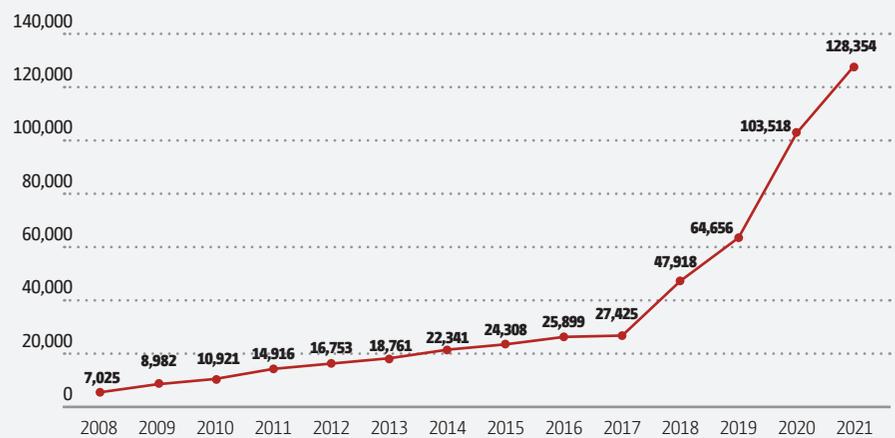
Los presupuestos públicos para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres han crecido de manera significativa en los últimos años.

El PROIGUALDAD permite identificar los nudos estructurales de las desigualdades que enfrentan las mujeres y orienta la asignación de los presupuestos públicos con perspectiva de género, contenidos en las “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” y también en todo el presupuesto global del Gobierno de México.

A BUEN RITMO

Evolución de la asignación de recursos etiquetados en el anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres 2008-2021.

(Millones de pesos)



Fuente: INMUJERES. Elaboración propia.

Para 2021, el Anexo 13 del PEF “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” contará con 24% más que en 2020, al pasar de 103,518 millones de pesos a 128,354 millones de pesos en respuesta a la prioridad del Gobierno de la Cuarta Transformación de atender de manera prioritaria las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, incluso en el actual escenario nacional e internacional de limitación de recursos.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha trabajado de manera estratégica con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como con las y los integrantes de la Cámara de Diputadas y Diputados para dar puntual seguimiento al proceso de consolidación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021.

Las asignaciones presupuestarias para la igualdad no solo están en el Anexo 13 del PEF, sino también en el presupuesto total del Gobierno de México, como parte de la responsabilidad de transversalizar la perspectiva de género en los planes y programas presupuestarios para dar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres y las niñas.



El largo camino hacia la igualdad en las instituciones académicas

Las universidades comprometidas impulsan acciones que fomentan y refuerzan la perspectiva de género entre sus estudiantes, personal y docentes.

OLIVIA ELIZABETH ÁLVAREZ MONTALVÁN*
Consejera Social por Guerrero
LILIA MIREYA CASTRO LÓPEZ**
Consejera Presidenta del Consejo Social

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024, —en proceso de publicación—, responde a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuya

observancia de cumplimiento es realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Para que las universidades refuercen la función de la educación en el ejercicio de los derechos humanos, la paz, la ciudadanía, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la salud y la educación intercultural, los contenidos de los programas educativos deben ser adecuados tanto en el currículo formal como en el oculto.

Los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y capacidades que necesitan las personas para adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo

25 DE NOVIEMBRE es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, llamado El Día Naranja.

a la hora de afrontar y resolver los problemas planetarios, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible, lo que exige plantear un modelo educativo que responda a los compromisos internacionales y se enmarque en el PROIGUALDAD. Las instituciones educativas tienen que realizar acciones, para su cumplimiento, las universidades comprometidas, lo hacen:

- Fortalecen la prevención, la atención y la sanción del acoso y hostigamiento sexual con reglamentos o protocolos.
- Refuerzan los procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas sus

“PARA QUE LAS UNIVERSIDADES REFUERZEN LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEBEN ADECUARSE TANTO EN EL CURRÍCULO FORMAL COMO EN EL OCULTO”

dependencias, para generar ambientes laborales igualitarios, sin discriminación y libres de violencia. En las universidades se trabaja en estudios que identifican la segregación laboral y se realizan campañas de sensibilización y capacitación de la violencia de género.

- Las universidades observan el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres. Las instituciones de educación superior disponen de un marco normativo y de sanciones, apoyando la campaña “Cero Tolerancia”.
- Las universidades, en coordinación con CONACYT, participan en las convocatorias para acceder a las becas para estudiantes jefas de familia de escasos recursos y realizan acciones para el acceso a subsidios.
- Se impulsan acciones de servicios de cuidado suficientes y de calidad, con perspectiva de género, enfoque multicultural y de derechos humanos; las universidades disponen de estancias infantiles financiadas por la Secretaría de Educación Pública, a través de Proyectos de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa ProFexCe, en las que se proporciona —sin costo—, la permanencia, educación y cuidados a hijas e hijos de estudiantes mujeres y hombres, mientras ellos asisten a clases. Asimismo, realizan acciones de fortalecimiento de los servicios de cuidado dirigidos a la primera infancia mediante esquemas de participación.
- Las universidades en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social colaboran con acciones de trabajo participativo y disponen de cupos preferentes para sus trabajadores en estancias infantiles. Impulsan la ampliación de la exigibilidad de la licencia por “cuidados paternos”, pues las universidades ya cuentan con cinco días de licencia de paternidad ante el nacimiento o adopción de una hija o hijo.
- Se generan diagnósticos para identificar las necesidades de cuidados por tipo de población según sexo (niñez, personas en situación de discapacidad, adultas mayores). Las universidades disponen de centros de investigación que generan información para este propósito.
- Impulsan acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado



Las universidades disponen de un marco normativo y de sanciones que apoya la campaña “Cero Tolerancia”.

Foto: Shutterstock

en las mujeres cuidadoras, las universidades colaboran mediante campañas de sensibilización y contención emocional.

- Realizan acciones para fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos en materia de igualdad de género, y derechos humanos del área de salud; las facultades de medicina tienen incorporada la materia, así como la capacitación en la NOM 046-SSA2-2005.
- Las instituciones educativas generan y fortalecen espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, este rubro se cumple, ya que disponen de hospitales-escuela y centros de investigación especializados.
- En las universidades se promueve el ejercicio de una sexualidad informada, placentera y libre de violencia o discriminación, en las mujeres y hombres durante todo su ciclo de vida; además se sensibiliza a la comunidad universitaria sobre la temática.
- Las instituciones de educación superior impulsan la elaboración y aplicación para el seguimiento de un modelo de protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Los planes y programas de estudio de la educación media y superior incorporan contenidos para desarmar prácticas violentas de la masculinidad y fomentar el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante campañas de difusión.
- Toman parte en los Observatorios de Participación Política de las Mujeres y promueven campañas y contenidos de sensibilización social, que brindan una visión positiva del liderazgo de las mujeres con modelos igualitarios, participativos e incluyentes.
- Proven capacitación a las mujeres para el conocimiento de sus derechos humanos, la perspectiva de igualdad de

género, autoestima, autonomía e independencia, a fin de promover su empoderamiento y participación, función que realizan las universidades.

- Fomentan la creación e intercambio de saberes entre mujeres en temas de seguridad y justicia, sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión de riesgo, con participación de profesionales y mujeres interesadas, las universidades participan en acciones de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
- Incorporan en el currículo contenidos orientados a promover la cultura del cuidado social, ambiental y el uso de plataformas digitales para fortalecer la seguridad, los principios de paz, protección, perspectiva de género, respeto, prevención de los diferentes tipos de violencias, promoción de valores y la creación de un ambiente de convivencia sano y libre de violencia. Las universidades disponen de normativas como los códigos de ética y de conducta. Además, las universidades realizan otras funciones de apoyo al PROIGUALDAD, como son la creación de Comités para la Igualdad en las diferentes unidades académicas. Se expiden títulos universitarios nominativos en igualdad, se transmiten programas radiofónicos, y se capacita a la ciudadanía en la eliminación de roles y estereotipos de género, trabajo de cuidados y prevención de la violencia. **T**

REFERENCIAS:

* Profesora Investigadora SNI
Directora general
Unidad de Igualdad de Género
Universidad Autónoma de Guerrero

** Representante por Sinaloa
Jefa de Capacitación y Desarrollo Curricular
Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Universidad Autónoma de Sinaloa



Las universidades aplican un modelo de protocolo de prevención, protección y sanción de hostigamiento y el abuso sexual.

Foto: Cuartoscuro

LAS UNIVERSIDADES participan en acciones de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU.





#YoDecido mi futuro

La ENAPEA se vincula con el Proigualdad 2020-2024 para que niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud, y para combatir las violencias de que son objeto.

GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)¹ es una pieza clave para superar las barreras que impiden la autonomía y el pleno desarrollo de las niñas y adolescentes en México. En este artículo me refiero a la vinculación de la ENAPEA con la puesta en marcha del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, en particular con la prioridad número 3, que busca mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos; y con la prioridad número 4, enfocada en combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

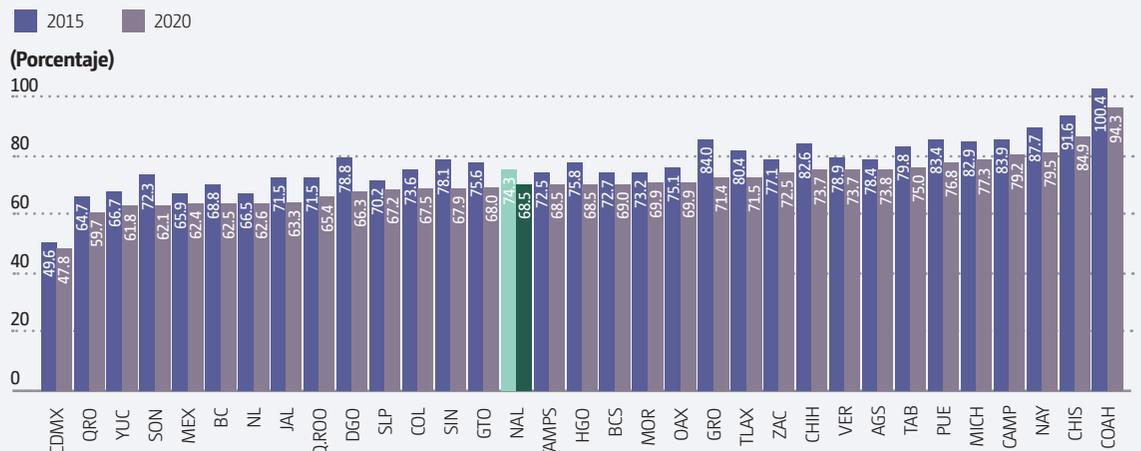
Hoy la población de México crece despacio, al 1.1% anual. De los 2 millones 151,358 nacimientos que se estiman para 2020, las adolescentes contribuyen con 373,661, más de mil nacimientos de madres menores de 19 años cada día, casi una quinta parte del total (17.4%). Estos embarazos son inoportunos, son una barrera para el desarrollo porque la segunda década de vida no es para que las adolescentes estén cuidando hijos. En una etapa en que tendrían que estar ejerciendo el derecho a estudiar y a crecer en todas sus potencialidades y así poder acceder a mejores condiciones económicas en el futuro. La tasa de embarazos de adolescentes es un indicador de la pobreza y desigualdad de género, y refleja las condiciones de un país y de sus regiones.

Casi 40% de las adolescentes mexicanas se une y tiene hijos antes de llegar a la mayoría de edad, sólo 63.6% ingresa al nivel medio superior, pero 16.3% de ellas abandonará el bachillerato porque se unió, se casó o se embarazó; entre los hombres, sólo 2.8% deserta por estas razones. En el nivel de educación superior la desigualdad es más visible: 6.7% de las adolescentes madres acceden a la formación profesional, frente al 22.2% de entre quienes se abstuvieron de tener hijos/as en esta etapa. La brecha salarial será de 40%, entre las primeras y las segundas.²

La ENAPEA plantea como objetivos reducir 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años y erradicar

UN LENTO AVANCE

Tasa de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años de edad por entidad federativa, 2015 y 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050



Ilustración: Cortesia

"Yo exijo respeto" busca erradicar violencias en niñas menores de 15 años.

los nacimientos en niñas de 10 a 14 años para el año 2030. El pasado 15 de octubre arrancó la campaña "Yo Decido mi futuro", que busca impulsar un cambio cultural, fortalecer la autonomía de niñas y adolescentes a través de la educación integral de la sexualidad en todos los niveles educativos, en los medios electrónicos y digitales, en los programas comunitarios y en el ámbito familiar.

Paralelamente arrancó la campaña para las niñas menores de 15 años "Yo exijo respeto", toda vez que la violencia sexual está detrás de una gran cantidad de los embarazos infantiles. Porque está demostrado que el silencio y la ignorancia coloca a niñas y adolescentes en riesgo de violencia y abuso sexual, matrimonio temprano, infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. **T**

REFERENCIAS:

[1] El INMUJERES ejerce el Secretariado Técnico de la ENAPEA, además colabora el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEgySR), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Fondo de Cultura Económica (FCE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como representantes de organizaciones civiles y de la academia.

[2] Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México, UNFPA, septiembre, 2020.

Avanzar contra las violencias hacia las mujeres y las niñas en México

PROIGUALDAD es una herramienta esencial para establecer una política nacional que avance en la igualdad sustantiva y en el acceso a la justicia para ellas.

FABIOLA ALANÍS SÁMANO

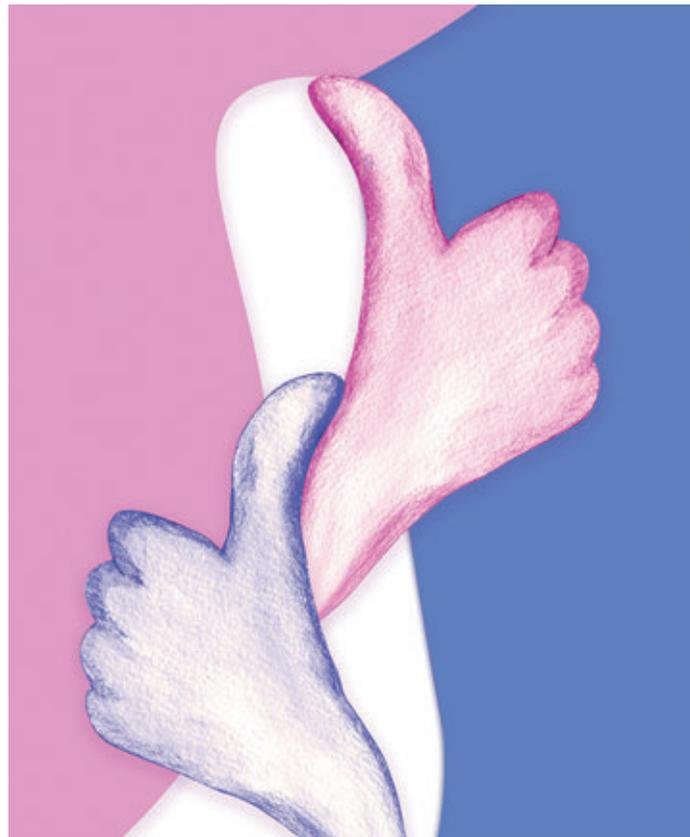
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 es un virtuoso instrumento de política pública para avanzar en la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas en nuestro país. Es también, una herramienta imprescindible para fortalecer las tareas de prevención y atención en la ruta del acceso a la justicia como aspiración legítima y como imperativo ético en el marco de la Cuarta Transformación.

El PROIGUALDAD es una construcción colectiva. Fue concebido, analizado y dialogado con cientos de mujeres de nuestro país: con las mujeres de la milenaria cultura maya, de las comunidades indígenas, de las zonas urbanas, las tejedoras de sueños y las guerreras buscadoras de sus hijos e hijas desaparecidos. Por eso es un instrumento virtuoso: porque dialoga con ellas, con nosotras; ahí está su legitimidad, su esencia democrática y pluralista.

El PROIGUALDAD es el resultado de un ejercicio de consulta ciudadana a más de 5,000 mujeres que compartieron sus saberes, necesidades, intereses, experiencias, demandas y propuestas.¹ Lo anterior es particularmente relevante si se considera que históricamente los programas y estrategias vinculados a las mujeres se han insertado en modelos políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales diseñados por y para los hombres. Por lo tanto, el PROIGUALDAD constituye una valiosa herramienta al conllevar un proceso enfocado en la experiencia vivida por las mujeres de manera representativa y concreta, más que sólo abstracta, desinteresada y legalista.

Así, fueron las mujeres las que determinaron las problemáticas y metas que buscaban priorizar en cuanto a las violencias contra ellas. Por ejemplo, en el ámbito de atención institucional, enfatizaron los obstáculos a los que se enfrentan en cuanto a la falta de información sobre los mecanismos de atención y denuncia; mostraron su preocupación sobre la falta de sensibilización de algunas personas servidoras públicas en materia de violencia de género, que desconocen los protocolos



El PROIGUALDAD es una construcción colectiva de las mujeres mexicanas.

Ilustración: Shutterstock

de actuación y aplican procedimientos inadecuados; el insuficiente seguimiento a las denuncias presentadas en las agencias del ministerio público; y a la prevalencia de violencia institucional, entre otros graves problemas puntuales.

El PROIGUALDAD no sólo presenta de manera clara las problemáticas que afectan de manera diferenciada a niñas y mujeres, sino que también las traduce en objetivos prioritarios, con sus respectivas acciones puntuales. En este sentido, el PROIGUALDAD integró siete líneas estratégicas orientadas a avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes: 1) fortalecer el marco institucional; 2) impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales; 3) mejorar los servicios y mecanismos de protección que brinda el Estado; 4) fortalecer las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños; 5) fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes; 6) generar, difundir e intercambiar conocimiento; y, 7) fomentar la participación activa, corresponsable,

**5,000
MUJERES**

compartieron sus experiencias, demandas y propuestas para construir el PROIGUALDAD.

democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los programas prioritarios del gobierno federal son esencialmente promotores del desarrollo y el bienestar social. Nunca en la historia del país se habían asignado tantos recursos a quienes más lo necesitan, y eso abona a acortar las brechas de la desigualdad entre mujeres y hombres e impacta positivamente en la vida y la seguridad de las mujeres. En esa lógica, el PROIGUALDAD es una hoja de ruta con objetivos y metas específicos, medibles en el corto y mediano plazo, y es también una herramienta operativa que traza líneas estratégicas de respuesta integral. De igual forma, cada acción prevista contempla el señalamiento de las dependencias y/o entidades responsables de instrumentarla y/o coordinarla; y prescribe los parámetros que permitirán cuantificar su nivel de gestión, impacto y éxito.

Así, permite aterrizar y articular las problemáticas identificadas en metas concretas para que cada autoridad, en el ámbito de sus competencias, identifique de manera clara las acciones puntuales a ser implementadas en coordinación y sintonía con otras autoridades. Asimismo, facilita la medición de diversos componentes de las problemáticas de género al incorporar indicadores de resultados que midan dichos objetivos y faciliten su subsecuente monitoreo y seguimiento. Adicionalmente, las estrategias previstas priorizan la atención a grupos con mayor desprotección y desventajas históricas, como mujeres indígenas, afrodescendientes, con capacidades diferentes, pobres, trabajadoras del hogar y transexuales.

Por esa razón, el PROIGUALDAD es herramienta esencial para establecer una política nacional que avance en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, propiciando las condiciones para que se detone nuestro crecimiento, participación y empoderamiento económico, laboral, social y cultural, además de las condiciones de seguridad suficientes para prevenir y atender todas las formas de violencia que las mujeres sufren día con día. ▀

REFERENCIAS:

[1] De julio a septiembre de 2019 se realizaron 32 Foros Estatales denominados "Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México", en cada entidad federativa, y en donde concurrieron y participaron mujeres de todos los perfiles sociales.

EL PROIGUALDAD debe tender sus puentes a la academia y abrir compuertas a la sociedad civil

Puede beneficiar a la comunidad universitaria y a organizaciones civiles que desarrollan programas en favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres y niñas.

MARICARMEN RIOSECO GALLEGOS

Consejera Consultiva del INMUJERES, Mexicali, B.C.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024 marca la Política Nacional de Igualdad de género en los tres órdenes de gobierno; es un programa especial del gobierno federal que contiene las estrategias y acciones esenciales para garantizar los derechos humanos de las mujeres y contribuir a erradicar la violencia por razón de género.

Acompañado de presupuesto, el PROIGUALDAD tiene la magnitud para impactar en programas de salud, educación, laborales y comunitarios, de acuerdo con la planeación de la institución federal correspondiente, llegando a beneficiar a la comunidad universitaria y a organizaciones de la sociedad civil que desarrollan programas para la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres y niñas.

En las instituciones educativas del ámbito universitario, entre las y los docentes existe un interés de participación con los principios de igualdad en la parte laboral y académica; sin embargo, la persistencia de los modelos de género normativos, tanto en hombres como en mujeres es altamente vigente. Las docentes de universidades públicas como la UPN campus Baja California, compiten constante e infructuosamente por puestos y convocatorias con colegas hombres, quienes se los adjudican muchas veces debido a las desigualdades en los roles de género.

Para ellas es más difícil acceder a puestos de poder. Una docente que quiera realizar un doctorado o cursos fuera de su población tendrá 30% menos de posibilidades para solventar el pago que requiere moverse a otra ciudad, además de la dificultad de asegurar el cuidado de hijos, hijas o demás dependientes.

En la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) la situación es semejante respecto a los roles de género normativos entre las autoridades y directivos. Sólo que con un agravante: el acoso sexual y el hostigamiento sexual. En esta institución pública prevalece la complicidad machista para sancionar de



Foto: Shutterstock

30%

menos posibilidades de costear los gastos para moverse de ciudad y hacer cursos o posgrados tiene una docente mujer, que un hombre.

inmediato a maestras que se han excedido en el trato no cordial hacia algún o alguna estudiante, pero se afianzan sus alianzas masculinas para proteger a maestros que han sido denunciados con pruebas y grabaciones de acoso sexual a maestras y alumnas.

En las denuncias del 8 de marzo, un par de maestras que acompañaron a las alumnas víctimas de acoso por otros docentes han padecido discriminación indirecta, y como resultado de esa gestión, las autoridades les han bloqueado promociones al asignarles actividades de menor nivel. Debido a la pandemia no se les dio segui-

“CON LA PANDEMIA POR COVID-19 LAS MUJERES QUE INTEGRAN ORGANIZACIONES HAN DENUNCIADO AUMENTO DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES”

miento a las denuncias de acoso sexual, por lo que el PROIGUALDAD es un precepto desconocido para las autoridades y directivos de estas universidades.

Es tiempo de que el PROIGUALDAD impacte en el sector académico, ahora toca revisar la paridad en puestos y categorías, la igualdad de oportunidades para promociones y convocatorias, trato digno sin violencia ni discriminaciones y la instalación sin excusas presupuestales de las unidades de género y derechos humanos en cada campus universitario.

Para la colectividad y el fortalecimiento del tejido social que bordan las mujeres en sus comunidades, el PROIGUALDAD puede impactar a través de programas sectoriales de bienestar social que lleguen a las organizaciones vecinales o asociaciones civiles, debido a que este tipo de organización comunitaria destina sus actividades hacia el bien colectivo.

La importancia del PROIGUALDAD en el desarrollo de los objetivos y actividades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se ha manifestado en relación proporcional a la alta precariedad para sostener sus organizaciones. Este año, con la pandemia por covid-19 las mujeres que integran organizaciones de diversos temas han denunciado aumento de la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y adultas mayores.

Tanto las activistas sociales como quienes se benefician de sus tareas, han tenido dificultades para ser atendidos por las autoridades debido a que este año, además de las afectaciones de salud, no tuvieron recursos para proveer material, insumos o poder trasladarse. Algunas personas se han apostado en sus propios hogares realizando tareas de cuidados sin remuneración, otras salen para apoyar con despensas a la población más vulnerada a través de trámites con instituciones sin perspectiva de género que les aligere su labor, o acompañando a víctimas de violencia sexual.

El PROIGUALDAD debe extenderse hasta las cocinas, patios, cunas y mesas de tareas, con capacitaciones en proyectos productivos de variadas competencias que incluyan la concientización de la violencia en sus modalidades. Por el significativo aumento de violencia familiar, todo proyecto debe acompañar una capacitación para identificar la violencia hacia las mujeres. ▀



Foto: INMUJERES

Las mujeres somos igualmente capaces de ser líderes y de tomar decisiones difíciles.

“HEMOS DEMOSTRADO SER TAN CAPACES COMO LOS HOMBRES, Y BUSCAMOS SER RECONOCIDAS POR NUESTRO TRABAJO Y TALENTO, NO POR EL HECHO DE SER MUJERES”

Lo ideal sería que tanto hombres como mujeres lográramos desprendernos de esa venda en los ojos, y pudiéramos ver con claridad que tenemos la misma capacidad de desempeñar un buen papel en cualquier cargo, que somos igualmente capaces de ser líderes y de tomar decisiones difíciles cuando las circunstancias así lo exigen.

Como en todo, cuando se trata de elegir a una persona que pueda hacer un buen trabajo en algún cargo, siempre existirá la posibilidad de que una mujer sea la mejor opción, o quizá lo sea un hombre. Lo importante es distinguir la capacidad de cada persona, de su género.

No obstante, aunque hombres y mujeres seamos igualmente capaces, sin duda hay rasgos fundamentales que nos distinguen.

En política, en diversas ocasiones en la historia se ha visto que surgen figuras femeninas que resultan capaces de resolver problemas que habían aquejado a su comunidad desde tiempo atrás. Y es que, es innegable que las mujeres tenemos una sensibilidad distinta a la de los hombres al momento de gobernar.

Las mujeres en el gobierno ponemos mucha mayor atención en los lamentables casos de violencia contra nuestras congéneres. Por ejemplo, la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez ha sido un tema que ha hecho mucho ruido desde hace mucho tiempo; seguramente, una mujer en el gobierno pondría una atención muy especial en resolver este asunto, pues lo verá como un compromiso muy personal.

Estoy convencida de que ninguna mujer, en ningún espacio, busca ser reconocida por ser mujer, sino por su trabajo. En Chihuahua hay mujeres trabajadoras, inteligentes y muy capaces, que ya están ocupando espacios que históricamente habían sido ocupados de manera exclusiva por hombres. En las empresas, en la política, en los negocios, en la agricultura, y un largo etcétera, hemos demostrado ser tan capaces como los hombres, y buscamos ser reconocidas por nuestro trabajo y talento, no por el hecho de ser mujeres.

Bienvenida la paridad, pero debemos comprender que es únicamente un medio, y no un fin. Se trata de apoyar a las mujeres que YA estamos trabajando, en ningún caso se trata de regalarle una oportunidad a nadie; la calidad de nuestra labor debe ser el único rasgo determinante para alcanzar una posición y un reconocimiento.

El único verdadero fin es que como sociedad logremos ser más conscientes, que logremos ver más las capacidades que el género, y sobre todo, que se termine la violencia misógina en la política. ▀

Mujeres, listas para trabajar y liderar

Es necesaria la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y privado.

MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Pdta. Mpal. de Chihuahua.

Históricamente, a muchas mujeres les ha sido negado ocupar cargos públicos, tanto en la política como en la iniciativa privada. Sin embargo, también a lo largo de la historia, muchas hemos demostrado que somos capaces de sobreponernos a esta mentalidad y ser reconocidas por nuestro trabajo.

Ciertamente, la violencia hacia las mu-

jeres no es cosa del pasado. No es fácil desprenderse de una mentalidad que se ha desarrollado durante siglos; y todas nos hemos topado en algún punto de nuestra carrera profesional con personajes que expresan una clara misoginia, e intentan bloquear nuestro crecimiento. Se trata de una violencia silenciosa, a veces invisible, pero que ahí está.

Ahora que en la política se habla de paridad, sin duda se trata de una medida que apoya el crecimiento de las mujeres, la apoyamos y es bienvenida, pero está lejos de ser lo ideal en el esfuerzo por lograr la igualdad de género.

5º LUGAR

Ocupa México en "Mujeres en los Parlamentos", del ranking Mujeres en la Política 2020 de ONU Mujeres.

¿SABÍAS QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF) CUENTA CON AMAZONAS POR LA IGUALDAD?



Las **Unidades de Género (UIG)** de la APF son los mecanismos que promueven e implementan de manera transversal el diseño, planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de igualdad de género, eliminación de la violencia y la no discriminación.

Las UIG impulsan la incorporación de la perspectiva de género en la cultura organizacional.

También existen UIG en ambas cámaras del poder legislativo, en el poder judicial y en Órganos Constitucionalmente Autónomos.

El Inmujeres en coordinación con las instituciones participantes en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres trabajan en conjunto para elaborar un Modelo de Unidad de Igualdad de Género que favorezca la implementación del PROIGUALDAD y de la Política Nacional de Igualdad.

Te invitamos a conocer más sobre ellas:!

- El 41% de las titulares de las UIG son Directoras de área y 32% son Directoras Generales Adjuntas o Directoras Generales.
- De quienes están al frente de una UIG 68% tienen maestría o doctorado y 29% licenciatura.
- Del total, 60% de las titulares tienen estudios especializados en materia de género.
- El 71% de las UIG cuenta con una Red de Enlaces de Género, integradas por una persona como punto focal de todas sus entidades integrantes y áreas que articulan los temas prioritarios de la agenda de género.
- 55% de esas redes están constituidas por mujeres.
- Las Redes de Enlaces de Género son una estrategia de las UIG para transversalidad la igualdad de género al interior de las Instituciones a la par de concretizar acciones de la Política Nacional de Igualdad de Género.
- El 61.8% de las UIG se encuentran formalmente constituidas en su institución mediante acuerdos de creación, estatutos o manuales de organización.
- 32% de las UIG recibieron presupuesto etiquetado para operar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres entre 2012 y 2017.
- Las UIG tienen un papel fundamental en la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. Colaboran con la y ejecución de acciones de prevención y atención de casos, y acompañan permanentemente a las personas consejeras.

1 Diagnóstico en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para las Unidades de Igualdad de Género de la Administración Pública Federal (UIG). Realizado por el Inmujeres entre mayo y agosto de 2020, para identificar alcances, retos y obstáculos en el desarrollo de las funciones de las UIG, con el fin de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género. Participaron 34 unidades.

Retos y desafíos

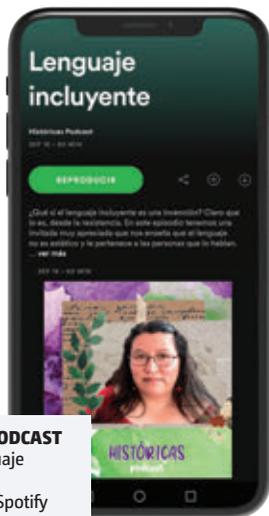
de las UIG en la implementación de los programas y políticas de igualdad

- Impulsar los mandatos normativos para incorporar la perspectiva de género en todos los procesos de programación, planeación, presupuestación y evaluación de su institución.
- Fortalecer las capacidades técnicas para la planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto para la igualdad de género.
- Enfocar el presupuesto en acciones estratégicas, orientadas a las políticas públicas, no sólo en la cultura institucional.
- Contar con una mayor vinculación con las áreas presupuestales para el seguimiento del ciclo presupuestal del recurso asignado a las UIG.
- Ampliar y diversificar redes de actores estratégicos/as al interior y exterior de las instituciones para generar alianzas y acelerar los objetivos de igualdad.

Para tener en cuenta

Una buena lectura, un podcast con sentido y el nuevo formato virtual para acceder al encanto del teatro, son los compañeros perfectos para entretenernos y sensibilizarnos en esta pandemia.

PODCAST



HISTÓRICAS PODCAST
Episodio: Lenguaje incluyente
Disponible en: Spotify

¿Qué diferencias hay entre lenguaje incluyente y lenguaje no sexista?, ¿Cómo contribuye el lenguaje a hacer visibles a las mujeres? El lenguaje no es estático y le pertenece a las personas que lo hablan.

LIBRO



LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES
Autora: Rita Laura Segato

Siete ensayos que Rita Segato desarrolló de 2006 a 2016 y en los que analiza las olas crecientes de violencia contra las mujeres, y, específicamente, contra los cuerpos femeninos o feminizados que se han dado en distintos puntos del mundo, pero que de alguna manera se manifestaron con una gran fuerza y brutalidad en Ciudad Juárez, México. La obra aborda temas como la destrucción del cuerpo de las mujeres, los feminicidios, el concepto de femi-genocidio, la crítica hacia el colonialismo, entre otros.

TEATRO VIRTUAL

La trama gira en torno a las experiencias de tres mujeres chihuahuenses: María Müller, una menonita; Consuelo Armenta, de la Sierra de Chihuahua y Amanda Campos, una mujer tarahumara. En monólogos de aproximadamente 20 minutos, cada una comparte con el público su vida y sus historias, atravesadas por su condición social y unidas por el recuerdo de la sazón de sus comidas. Las protagonistas llevan al público a lo más profundo de México y transmiten la fuerza de mujeres que, pese a las dificultades, encuentran la forma de salir adelante.



DESAZÓN
Compañía Nacional de Teatro
Disponible en:
<https://bit.ly/3qkAsip>

CUADERNILLO

Esta libreta contiene información útil para conocer y acercarse al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Contiene recomendaciones para que las y los jóvenes establezcan relaciones afectivas y de noviazgo igualitarias, para identificar señales y acciones de prevención contra la violencia sexual y de género, para evitar prácticas sexuales de riesgo bajo efectos del consumo de tabaco, alcohol y de otras sustancias adictivas, así como recurrir a medidas para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual (ITS) y rutas para tomar decisiones libres, informadas y responsables.



¡YO DECIDÍ MI FUTURO!
Autor: Consejo Nacional de Población (Conapo)
Disponible en:
<https://bit.ly/3kqzrlq>

LIBRO



HISTORIAS DE MEXICANAS CHIDAS PARA NIÑAS CHIDÍSIMAS
Autora: Luciana Biondo
Ilustración: Inés Hüni
Conoce más en:
www.mexicanaschidas.mx

Un libro incluyente, que nos muestra cómo niñas y mujeres han sobresalido a pesar de los diferentes obstáculos que se encontraron en sus vidas. Al leer este libro, las mujeres y las niñas encontrarán que los sueños pueden cumplirse, porque tienen capacidades y talentos que son únicos y necesarios para construir un mundo mejor, con inclusión, paz, bienestar e igualdad. Se trata de 60 historias recopiladas por Luciana Biondo, fundadora de Cuna de cartón A.C., acompañadas de bellísimas ilustraciones de Inés Hüni. Narradas como cuento, las historias buscan inspirar a las niñas de hoy que serán el futuro de mañana.

LIBRO



SU CUERPO DEJARÁN
Autora: Alejandra Eme Vázquez
Conoce más en:
<http://kajanegra.com/su-cuerpo-dejaran/>

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidar?, es la pregunta que guía a Alejandra Eme Vázquez en sus reflexiones, donde se hacen evidentes dos asuntos trascendentales: la precarización bajo la cual se labora en cualquier espacio y el hecho desgarrador de que una mujer en nuestras familias, o a quien se le atribuye el mote de “como de la familia”, esté lavando los baños y haciendo la comida —es decir, realizando las gestiones que posibilitan que el resto de las actividades puedan llevarse a cabo—, probablemente, sin ningún reconocimiento.

— LAS CIFRAS PARA PENSAR —

Los números no mienten. México aún sufre desigualdades importantes y rezagos en materia del acceso de las mujeres a la salud, el trabajo, los puestos de representación popular y a una vida libre de violencias, que se zanjarán con el PROIGUALDAD.

TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADOS

25

HORAS

más de trabajo doméstico o de cuidado no remunerado en los hogares hacen las mujeres a la semana

40

HORAS

a la semana dedican las mujeres al trabajo doméstico, contra 15 de los hombres

5.5

BILLONES

de pesos es el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados. 23.5% del PIB del país

57%

de las razones por las que las mujeres no buscan empleo, responden a la necesidad de hacerse cargo de los cuidados, para los hombres esta causa representa menos de 6%



PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

61%

para los hombres y 35% para las mujeres fue la Tasa de Participación Económica en mayo debido a la suspensión laboral temporal por las medidas de sana distancia

48

HORAS

a la semana, en promedio, dedican los hombres al trabajo remunerado, las mujeres solo 38



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

11 mil 808

NIÑAS

de 10 a 14 años se convirtieron en madres en un año, víctimas de la violencia sexual



75%

menos riesgo de sufrir violencia emocional y 96% menos de violencia sexual tienen las mujeres en relaciones donde los hombres cuidan y participan de la vida doméstica

8 de cada 10

MUJERES

han expresado que no pueden transitar libremente por las calles, porque tienen miedo a ser agredidas verbal o físicamente

SALUD Y BIENESTAR

24%

de las mujeres mexicanas desconocían cuáles son y cómo se utilizan los diferentes métodos anticonceptivos

40%

de las adolescentes se unen y tienen hijos antes de llegar a la mayoría de edad

TOMA DE DECISIONES

27.2%

de todos los municipios del país, solamente, tienen a una mujer como presidenta municipal o alcaldesa

7.4%

de los 14,600 ejidos y comunidades con órganos de representantes de nuestro país fue presidido por una mujer en 2019

ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ

190

REDES,

en 107 municipios del país, en 27 entidades federativas contempla la estrategia Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz) del INMUJERES



2 de las 32

ENTIDADES

del país son gobernadas por mujeres

En la SCJN

solo 27% son mujeres; de ellas solo 23% son juezas de distrito, y 18% magistradas de circuito





GENERACIÓN IGUALDAD

POR LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES
Y UN FUTURO
IGUALITARIO

Aceleremos los procesos hacia la
igualdad de género en el mundo.

Sé parte del **Foro Generación Igualdad.**

www.forogeneracionigualdad.mx



29-31

marzo 2021

Ciudad de México



GOBIERNO DE
MÉXICO

RELACIONES EXTERIORES

INMUJERES

PROIGUALDAD

2020-2024

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, pone a las mujeres y las niñas en el centro de la atención del Gobierno de la Cuarta Transformación.

Este programa está dirigido a lograr cambios significativos para responder a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como general las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación.

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Objetivo prioritario 1

Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.



Objetivo prioritario 2

Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.



Objetivo prioritario 3

Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.



Objetivo prioritario 4

Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.



Objetivo prioritario 5

Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.



Objetivo prioritario 6

Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

